

# ANÁLISIS JURÍDICO A LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE INVALIDEZ, FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y UNA VIDA DIGNA

*Edwin Meléndez Rodríguez<sup>1</sup>, Viviana Carolina Montes Yañez<sup>2</sup>, Jorge Enrique Ibero Mora<sup>3</sup> y  
Andrea Johana Aguilar-Barreto<sup>4</sup>*

## Resumen

En el presente artículo investigativo se realizó desde un análisis jurídico- hermenéutico sobre el sistema general de pensiones en Colombia, con el objetivo de identificar como los individuos obtendrán del marco jurídico normativo la pensión de invalidez profesional y el acceso como sujeto vulnerable y con derecho a tener acceso y que se le brinden las condiciones mínimas y vitales donde prevalezcan la vida digna.

De igual manera se hace una línea de tiempo de los avances normativos y jurisprudenciales en el país, para dar peso normativo al artículo resaltando, el mínimo vital y la vida digna, como la esencia del Estado Social de Derecho, garantizando la protección de cada uno de individuos que hacen parte de la sociedad colombiana.

Se realizó de igual forma una investigación de tipo cualitativo con enfoque hermenéutico para interpretar la norma y en particular lo concerniente con seguridad social, debido a la cantidad de norma existe en el país y la forma como se pueda implementar de acuerdo con el caso respectivo. Así mismo, se logra determinar aquellos factores normativos y los porcentajes a tener en cuenta según el estado de invalidez de una persona para que se le reconozca la pensión y se le otorga el subsidio a recibir mensualmente, en conformidad con su discapacidad o estado de invalidez.

Un sistema con cambios y afectaciones considerables, en particular para aquellas personas que cuentan con alguna discapacidad al no ser medido con el mismo racero que un pensionado que no sufrió accidentes laborales durante su tiempo de cotización al sistema pensional.

---

<sup>1</sup> Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

<sup>2</sup> Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

<sup>3</sup> Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

<sup>4</sup> Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. [orcid.org/0000-0003-1074-1673](https://orcid.org/0000-0003-1074-1673). [a.aguilar@unisimonolivar.edu.co](mailto:a.aguilar@unisimonolivar.edu.co)

**Palabras Claves:** seguridad social, pensión, invalidez. mínimo vital, vida digna.

**LEGAL ANALYSIS TO THE RECOGNITION PROCESSES FOR THE  
PENSION OF INVALIDITY, AGAINST THE WARRANTY OF FUNDAMENTAL  
RIGHTS AND A DIGNIFIED LIFE**

**Abstract**

This investigative article was carried out from a legal-hermeneutic analysis on the general pension system in Colombia, with the objective of identifying how individuals obtain from the legal framework the professional disability pension and access as a vulnerable subject with the right to have access and to be provided with the minimum and vital conditions in which a dignified life prevails.

Similarly, a time line of normative and jurisprudential advances is made in the country, to give normative weight to the article highlighting, the vital minimum and the dignified life, as the essence of the Social State of Law, guaranteeing the protection of each one of individuals that are part of Colombian society.

Likewise, a qualitative research was carried out with a hermeneutical approach to interpret the norm and in particular regarding social security, due to the amount of norm existing in the country and the way it can be implemented according to the respective case. Likewise, it is possible to determine those normative factors and the percentages to be taken into account according to the state of disability of a person so that the pension is recognized and the subsidy is granted to receive monthly, in accordance with his / her disability or disability status.

A system with considerable changes and affectations, in particular for those people who have some disability because they are not measured with the same racero as a pensioner who did not suffer accidents at work during their time of contribution to the pension system.

**Key words:** social security, pension, invalidity. Vital rife, dignified life.

**Referencias Bibliográficas**

Aguilar-Barreto, A., Vivas, C., Suarez, D y Caicedo, F. (2018) Bloque de constitucionalidad frente a la debida aplicación del control de convencionalidad en Colombia. En: Aguilar

Barreto, A., y Hernández Peña, Y. (Ed.), La investigación jurídica: Reconociendo acciones normativas relevantes (p. 13-156). Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en:

<http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2289/Lainvestijureconoaccionorm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Aguilar-Barreto, A., Vivas, C., Suarez, D y Caicedo, F. (2018) Bloque de constitucionalidad frente a la debida aplicación del control de convencionalidad en Colombia. En: Aguilar Barreto, A., y Hernández Peña, Y. (Ed.), La investigación jurídica: Reconociendo acciones normativas relevantes (p. 13-156). Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en:

<http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2289/Lainvestijureconoaccionorm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alba Niño, J., Jaimés Monsalve, D., Guarín Roa, R., Aguilar-Barreto, CP., Aguilar-Barreto, AJ. (2018). Derecho a ser auténtico: fundamentos filosóficos y jurídicos desde una síntesis entre personalidad jurídica y libertad de desarrollo personal. En: AJ. Aguilar-Barreto; V. Bermúdez-Pirela. y Y. Hernández. (Eds.), Sociedad y derecho. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Acto legislativo 01 (2005). Por el cual se adiciona el artículo [48](#) de la Constitución Política.

Arévalo, M. (2016). El derecho a la pensión como derecho fundamental desconocimiento de los derechos pensionales por parte del Estado. Universidad Católica de Colombia, 1-36.

Berrospi, E. (2014). teoría del riesgo profesional en la responsabilidad civil.

Duque Gómez, N y Duque Quintero; S (2016 El derecho fundamental a una pensión y el principio de sostenibilidad financiera: un análisis desde el régimen de prima media con prestación definida en Colombia Justicia Juris, 12(1), 40-55.

Duque, Sandra., Quintero, M., González, P. (2017). El pago de incapacidades por enfermedad común y el derecho al mínimo vital de un trabajador en Colombia. Revista de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas-UPB. ISSN: 0120-3886 / ISSN: 2390-0016 (En línea) / Vol. 47 / No. 127 / julio – diciembre. 383-405

Ley 100. (1993). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

Ley 1328. (2009). Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de

valores y otras disposiciones.

LEY 1562. (2012). Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional

Ley 776. (2002). Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

LEY 57 (1915). Sobre reparaciones por accidentes del trabajo

López-Vargas, S., Pérez García, E., Ordóñez Mahecha, E., Aguilar-Barreto, CP., y Aguilar-Barreto, AJ. (2018). Derechos Fundamentales Innominados: Evolución, Concepto y Aplicación. En: AJ. Aguilar-Barreto; V. Bermúdez-Pirela. y Y. Hernández. (Eds.), Sociedad y derecho. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Marlés, S.; Mendoza, W.; Estupiñán, J.; Guerrero, A.; Gutiérrez, J. Latorre, E.; Cubillos, F. Orbegoso, L.; Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Barreto, AJ. (2018). Desigualdad: una mirada al contexto colombiano. En: AJ. Aguilar-Barreto; V. Bermúdez-Pirela y Y. Hernández. (ed.), Educación, Cultura y Sociedad: oportunidades para la Investigación. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Nieto, Hecto. (2017). Análisis del sistema pensional en Colombia desde la metodología de rango reescalado(R/S) y la ley 1328 de 2009. Universidad Santo Tomás Facultad de Economía Maestría en Ciencias Económicas, 1-80.

Restrepo R, Pérez P, Escobar ML. Evolución del sistema general de riesgos profesionales, Colombia 1994 – 2004. Rev Fac Nac Salud Pública 2009;27(2): 226-238.

Restrepo, E., Zarate, C. (2015). El mínimo vital de agua potable en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana. Revista Opinión Jurídica Universidad de Medellín, 1-18

Rosales, Carlos. (2017). El mínimo vital como institución de justicia elemental. revista IUS Doctrina - Vol. 10 No. 2 ISSN-1659-3707 1-

Sentencia T-164/13. Derecho a la pensión de Vejez: Bogotá. Corte Constitucional

Urrego, G. (2016). Ley de víctimas: un debate en torno a la inclusión y la exclusión social. Universidad Católica de Colombia, 1-125

Villarán, J. (2016) Y ahora, *¿Quién podrá defendernos* (de los riesgos)? Análisis de la Vigésima Cuarta Disposición Final de la ley Ni 30425 que aprueba el retiro de 95.5% del Fondo Privado de Pensiones. Pontificia Universidad Católica del Perú, 1-24

Zambrano, M., Toloza, D. (2018). Debido proceso en la definición de la situación laboral de un trabajador afectado en su capacidad ocupacional en Colombia. Universidad libre, 1-157.

Sentencia T-169/03. (2003). DERECHO ADQUIRIDO A LA PENSION DE JUBILACION-Protección. Bogotá: Corte Constitucional.

Sentencia T-176/11. (2011). Acción de tutela-Requisitos mínimos de procedibilidad. Bogotá: Corte Constitucional.

SENTENCIA T-581A/11 (Julio 25) MINIMO VITAL DE SUBSISTENCIA

Sentencia T-919/05. (2005). DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL-Fundamental por conexidad. Bogotá: Corte Constitucional.

Sentencia T-1213/04. (2004). DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL. Fundamental por conexidad. Bogotá: Corte Constitucional.

UNHEVAL Facultad de Derecho, 1-16